

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de marzo del 2021, en las oficinas que ocupa la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ubicadas en Instituto Literario Pte. Número 510, segundo piso Colonia Centro, Toluca, México, se reunieron para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, la Dra. Patricia Benitez Cardoso, Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Francisco Miguel Franco Mejía, Coordinador de Archivos y la Lic. Kenia Núñez Bautista, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Base de Datos Personales denominada: "**Tu Abogado Virtual**", de manera automatizada, así como sus avisos de privacidad integral y simplificado de la Dirección General de Justicia Cotidiana de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos".
4. Propuesta de designación de los Servidores Públicos Habilitados Titulares y sus Suplentes de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

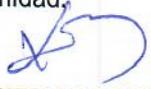
### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

#### 1.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Dra. Patricia Benitez Cardoso, Titular de la Unidad de Transparencia da la bienvenida a los presentes y establece el inicio de la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, verificando la presencia de todos los integrantes del Comité, por lo que se procede a pasar lista y constatar la asistencia de los servidores públicos convocados, acto seguido, se hace constar que los servidores públicos emplazados forman quórum.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Patricia Benitez Cardoso, dio a conocer el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

  
  
1  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

**3.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BASE DE DATOS PERSONALES DENOMINADA: "TU ABOGADO VIRTUAL", DE MANERA AUTOMATIZADA, ASÍ COMO SUS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA COTIDIANA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS".**

La Titular de la Unidad de Transparencia, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la aprobación de la Base de Datos Personales denominada: "Tu Abogado Virtual", de manera automatizada y sus avisos de privacidad integral y simplificado de la Dirección General de Justicia Cotidiana de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que mediante oficio número SJDH/SJ/DGJC/15/2021, signado por la Encargada de la Dirección General de Justicia Cotidiana de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, solicita la aprobación, a través del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la creación de la base de datos personales titulada: "Tu Abogado Virtual" de manera automatizada, así como los avisos de privacidad integral y simplificado.

En ese sentido, los artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios señalan que corresponde a cada Sujeto Obligado determinar, a través de su titular o, en su caso, del órgano competente o del Comité de Transparencia, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

De igual forma se establece que de manera conjunta, con la creación de la base de datos personales, deberá emitirse el acuerdo que los clasifique con carácter confidencial; precisando, además, los datos que tienen el carácter no confidencial, acuerdo que deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. El citado acuerdo de clasificación servirá de soporte para la emisión de versiones públicas y sólo podrá ser modificado con motivo de acciones correctivas y preventivas a propuesta del Administrador.

Así mismo, los ordenamientos referidos establecen que, corresponde a cada Sujeto Obligado llevar a cabo el registro de los sistemas de datos personales que posean, publicando dicha información en el sitio de Internet de esta Dependencia, la cual deberá de actualizarse semestralmente por la Unidad de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene por presentada la propuesta de la Base de Datos Personales denominada: "Tu Abogado Virtual", por parte de la Encargada de la Dirección General de Justicia Cotidiana de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, cuyo contenido colma los requisitos establecidos en el artículo 37 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios como a continuación se detalla:

"1. El sujeto obligado que tiene a su cargo el sistema de datos personales."

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Justicia Cotidiana .

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

"II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento."	"Tu Abogado Virtual" Nombre Sexo Edad Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Número telefónico Correo electrónico
"III. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito."	Lic. Sandra Meza Cortés Encargada de la Dirección General de Justicia Cotidiana
"IV. El nombre y cargo del encargado."	Se advierte que, para efectos del presente sistema de datos personales, no existe encargado.
"V. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud."	Artículo 12, fracción I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
"VI. La finalidad del tratamiento."	Proporcionar asesoría jurídica a distancia y enviar al usuario a la dependencia que corresponda y generar información estadística.
"VII. El origen, la forma de recolección y actualización de datos."	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen: Directo</li> <li>• Forma de recolección: personal</li> <li>• Actualización de los datos: semestral</li> </ul>
"VIII. Datos transferidos, lugar de destino e identidad de los destinatarios, en el caso de que se registren transferencias."	No se realizan transferencias de información
"IX. El modo de interrelacionar la información registrada, o en su caso, la trazabilidad de los datos en el sistema de datos personales."	No aplica
"X. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como de las áreas o unidades administrativas ante las que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO."	Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que se encuentra en la calle Instituto Literario poniente, número 510, segundo piso, colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.
"XI. El tiempo de conservación de los datos."	Permanente
"XII. El nivel de seguridad."	Básico

Por lo que una vez que, ha sido analizada por el Comité de Transparencia y verificado que cuenta con todos los elementos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 4° de los Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.  
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se tiene por aprobada la Base de Datos Personales de la Dirección General de Justicia Cotidiana de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Por otro lado y toda vez que la Encargada de la Dirección General de Justicia Cotidiana de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, solicita en el oficio número SJDH/SJ/DGJC/15/2021, la clasificación de los datos personales de los particulares como confidencial, los cuales se encuentran vinculados con los usuarios de la Base de Datos Personales denominada: "Tu Abogado Virtual", los mismos se clasifican, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracciones IX y XXIII, 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con los artículos 4 fracciones XI, XII; 35, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Ahora bien, se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que verifique que los avisos de privacidad integral y simplificado sean proporcionados de conformidad a lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

#### 4. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS TITULARES Y SUS SUPLENTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Acto seguido, en desahogo del siguiente punto del orden del día, de conformidad con el artículo 58, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Titular de la Unidad de Transparencia, presenta a los integrantes del Comité, la propuesta de designación de los Servidores Públicos Habilitados Titulares y sus Suplentes de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, como se señala a continuación:

Unidad Administrativa	Servidor Público Habilitado	Suplente
Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	Lic. Antonio Abraham-Hamanoi Rodríguez	Mtro. José Edgar Marín Pérez
Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales	Lic. Laura Arlette Morales Lozano	Mtro. Ricardo Garduño Vivas
Dirección General de Legislación y Estudios Normativos	Lic. Javier de Jesús Domínguez González	Lic. Karen García Rivas Díaz Galindo
Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Lic. Laura Cortez Reyes	Lic. Adamirsa Rodríguez Camacho

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Dirección General de Justicia Cotidiana	Lic. Sandra Meza Cortés	Lic. Anali Lauriani Rojo
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	Mtra. Carolina Alanís Moreno	Mtro. Juan José Hernández Bernabé

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, disponen los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS:

**PRIMERO SJDH/CT/004/2021.-** El Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos aprueba por unanimidad la creación de la Base de Datos Personales denominada: "Tu Abogado Virtual", así como la clasificación como carácter de confidencial respecto de los datos personales y la información privada de los particulares, los cuales se encuentran vinculados con los usuarios de dicha Base de Datos Personales; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracciones IX y XXIII, así como 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con los artículos 4, fracción XI, 35, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia proceda a su registro en el sistema INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO SJDH/CT/005/2021.-** El Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos aprueba por unanimidad el aviso de privacidad, simplificado e integral, de la Base de Datos Personales denominada: "Tu Abogado Virtual" y se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que, se identifiquen la modalidad en que debe ser proporcionado el aviso de privacidad referente a dicha Base de Datos Personales, y sea homologado, asimismo deberá remitir tales avisos, a fin de que sean publicados en la página institucional de la Unidad Administrativa correspondiente.

**TERCERO SJDH/CT/006/2021.-** Los Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, aprueba la propuesta de designación de los Servidores Públicos Habilitados Titulares y sus Suplentes. Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se les exhorta a los Servidores Públicos designados para que se desempeñen con eficiencia y eficacia las funciones establecidas en el artículo 59 de la multicitada Ley.

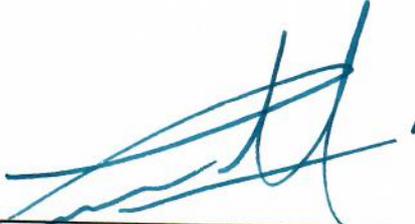
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

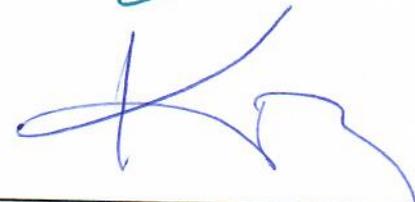
"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, siendo las 11:00 horas, procediendo a elaborar la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021.

  
DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

  
LIC. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

  
LIC. KENIA NÚÑEZ BAUTISTA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

\*Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, realizada el 23 de marzo del 2021